



Solis  
 Sobejano D. A.  
 Soler D. P.  
 Diar  
 Sanchez  
 Dario  
 Sobejano D. J.  
 Bojart  
 Allan  
 Almaran  
 Alis  
 Hernandez  
 Armi-Baldo  
 Canto  
 Spata

ciento ochenta y cuatro, con objeto de celebrar la presente Sesion, se reunieron los Señores del Excmo Ayuntamiento Constit<sup>o</sup> que siguen: D. Juan Piqueras, D. José María Solis, D. Andrés Sobejano, D. Prudencio Soler, D. Carlos Diar, y D. Teodoro Dario, segundo, quinto, sexto, septimo, octavo y decimo Teniente de Alcalde, y los Regidores, D. José María Sobejano, D. Ezequiel Bojart, D. Francisco Allan, D. Rafael Almaran, D. Diego Garcia Alis, D. Antonio Hernandez Almaran, D. Rufino Maria Baldo, D. Ricardo Canto y D. Manuel Spata.

Indo enterado el Ayuntamiento de las disposiciones tomadas por la Junta de Sanidad con el Sr. Alcalde, y que son las siguientes.

En vista de haberse sabido que en el partido de Churra existe una familia procedente de Alicante prevengase al Alcalde de dicho partido que inmediatamente sean conducidos al Lararito de la hacienda del Obispo.

Que se pase una orden al Alcalde de Espinardo contestando a su oficio ordenandole sean trasladados al Lararito los que estuvieron bailando en el mismo con las personas allí destinadas.

El acuerdo que se comuniqué y autorice este acuerdo al Farmaceutico de Espinardo para que facilite los medicamentos necesarios al Specico Director del Lararito del Norte.

Se toma igual acuerdo con referencia al encargado del botiquin de Algerares

Se confirman y aprueban los acuerdos tomados por la Comision de Sanidad en esta Sesion.

is

is

